



Banco de la República Colombia

Directora

DSP- 0911
Fecha: 8 NOV 2013

Señores
Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República
Presente

Asunto: Pruebas ACH – CEDEC WEB

Apreciados señores:

Con relación a lo comunicado en la circular del asunto y a la reunión realizada el pasado 20 de Junio, nos permitimos informar que la programación de las actividades de capacitación y pruebas de marcha blanca y pre-producción para la entrada en operación de la nueva ACH – CEDEC WEB de la siguiente manera:

Noviembre 25 al 29 de 2013 - Ciclo de pruebas en paralelo: pruebas internas relacionadas con la operatividad diaria en CEDEC-WEB con información de producción. Para estos efectos, las Entidades Autorizadas deberán enviar los archivos correspondientes a cada día de operación de dicha semana vía correo electrónico a la dirección cedec@banrep.gov.co. Los archivos deberán contar con las modificaciones informadas en la presentación de la reunión del 20 de junio y venir encriptados bajo el esquema p7z.enc a través de SUCED.

Enero 20 al 31 de 2014 - Sesiones de capacitación práctica (se distribuirán las Entidades Autorizadas en grupos).

- En estas sesiones se tratarán los siguientes aspectos:
- Charla Introductoria: Presentación general de la nueva aplicación CEDEC-WEB y CEDEC - PO y su interacción con las Entidades Autorizadas.
- Capacitación en el uso de la aplicación CEDEC –WEB y CEDEC - PO, la cual comprende: envío y recepción de archivos firmados y encriptados, monitoreo de archivos, procesos de compensación y liquidación, facturación comisión, estadísticas transaccionales, habilitación de usuarios y asignación de perfiles.

Febrero 3 al 14 de 2014 - Ciclo de pruebas de marcha blanca: Estas pruebas de operación paralela en el sistema actual y el nuevo involucrarán a todas las Entidades Autorizadas y una vez finalizadas y certificadas, se dará lugar a la puesta en producción de estas nuevas aplicaciones.

Marzo 1 de 2014 - Puesta en Producción.

Por otra parte, dentro de los temas tratados en la reunión mencionada se informó acerca del módulo de enrutamiento que ofrece el nuevo sistema de CEDEC WEB, el cual permite a través de la opción del menú denominada “Gateway”, el envío y recibo de los diferentes archivos desde y hacia las Entidades



Autorizadas como remplazo del actual HTRANS. Se explicó en dicha reunión y mediante el documento publicado en la cartelera de WSEBRA, que el Gateway ofrece dos alternativas de conexión:

- **Conexión por archivos:** basada en carpetas de entrada/salida de archivos “Input/Output Folder” para el envío y recepción de archivos desde y hacia el equipo de la Entidad Autorizada. Esta opción puede llegar a implementarse de dos formas:
 1. Manual: los archivos se envían o se reciben a voluntad a través de un comando de operación manual.
 2. Automático: permite la recepción y envío sin intervención humana si se tiene en cuenta que el Gateway toma automáticamente todos los archivos que se encuentren en la carpeta de entrada y publica automáticamente en la carpeta de salida todos los mensajes de respuesta de la ACH para la entidad.
- **Conexión por colas de mensajería:** basada en un protocolo de mensajería JMS 1.1 (Java Message Service) el cual permite implementar un envío sin intervención humana o STP (Straight-Trough Processing) a través de colas de mensajería de entrada y salida “Inbound Queue/Outbound Queue”.

Teniendo en cuenta que el 3 de Febrero de 2014 se realizará la Marcha Blanca y se validará la debida operatividad del mecanismo de conexión que implemente cada Entidad Autorizada para el envío y recepción de archivos, recomendamos se adelanten a la mayor brevedad posible las actividades necesarias para garantizar el oportuno alistamiento de esta funcionalidad del nuevo sistema. Para mayor ilustración del tema pueden consultar el manual “Envío de archivos a través del Gateway” publicado en la cartelera de CEDEC en WSEBRA.

Finalmente, queremos hacer mención al hecho de la importancia que para el éxito de esta transición, representa el trabajo coordinado de todas las Entidades Autorizadas participantes en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago - CEDEC, por lo que amablemente les recomendamos asegurar la participación de funcionarios idóneos de su entidad en las jornadas de capacitación y en los ciclos de pruebas antes mencionados.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud sobre los temas mencionados a través del Call Center de la sección CEDEC teléfono 3432353 ó al correo corporativo cedec@banrep.gov.co. Para temas técnicos favor contactar al ingeniero José Fernando Arbeláez en el teléfono 3430739 ó al correo electrónico jarbelco@banrep.gov.co

Atentamente,


CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago